

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL VIERNES DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

### ASISTENCIA:

**PRESIDENTE:** SEÑOR MINISTRO:

**JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN**

### SEÑORES MINISTROS

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO  
MARIANO AZUELA GÜITRÓN  
JUVENTINO VÍCTOR CASTRO Y CASTRO  
JUAN DÍAZ ROMERO  
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL  
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO  
GUILLERMO IBERIO ORTIZ MAYAGOITIA  
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS  
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO  
JUAN NEPOMUCENO SILVA MEZA**

**(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 11:20 HORAS)**

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** Se abre la sesión pública. Señor secretario, le ruego se sirva dar lectura al acta de la última sesión.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí señor Presidente, con mucho gusto. Sesión pública ordinaria, viernes doce de julio de mil novecientos noventa y seis.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** En virtud de que el acta de la sesión anterior se repartió con toda oportunidad, ante sus señorías, me permito consultar, si en votación económica, si no

tienen observaciones ¿se aprueba el acta? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

**APROBADA.**

Señor secretario, sírvase dar lectura a las partes pertinentes de los acuerdos plenarios y presidencial del primero de julio en curso.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Sí, señor, con mucho gusto. Acuerdo del Tribunal Pleno de fecha primero de julio actual, por unanimidad de once votos se acordó que el viernes doce de julio actual, se celebre la Sesión Plenaria Pública Solemne para declarar que con fecha quince del mismo mes, se tendrá por clausurado el primer período de sesiones correspondiente al año en curso.

En el acuerdo presidencial, también de fecha primero de julio actual y con apoyo en los artículos 3º. y 14, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se designó a los señores Ministros Juan N. Silva Meza y Mariano Azuela Güitrón para integrar la comisión que fungirá durante el receso del primer período de sesiones del año en curso y que comprenderá del dieciséis al treinta y uno del mismo mes de julio.

El señor Ministro Presidente José Vicente Aguinaco Alemán hará la correspondiente declaratoria de clausura.

(Se ruega a los presentes ponerse de pie)

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:** ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DECLARA HOY: QUE EL QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

SE TENDRÁ POR CLAUSURADO EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO.

Se levanta la sesión pública y se cita a los señores Ministros para la apertura del segundo período de sesiones que se celebrará el primero de agosto próximo.

**(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 11:25 HORAS)**